

OSORNO, MAYO 24 del 2012

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº \_6727/

## VISTOS

La solicitud de registro de Transferencia de Patente Nº 623 de fecha 24.05.2012 presentada por Don (a) GLORIA ONESIMA MUÑOZ MUÑOZ con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don CESAR TRIVIÑO LAVANDEROS de fecha 16.05.2012

Lo dispuesto en la Ley  $N^{\circ}$  3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias funcionarios de las diferentes unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)EDISON ALBERTO URIBE CASTILLO, Rut N°, con domicilio Particular en calle , la Patente COMERCIAL Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES Rol N° 2-2030 (definitiva), que funciona en local ubicado en LOS DIGITALES N° 1931.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 24.05.2012 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2012.

Anotese, comuniquese, cumplase y archivese.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes. (2).